MODIFICACION 02
AL CONTRATO No. 4600090378 DE 2021

VALOR INICIAL:	**DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($206.167.500) IVA INCLUIDO**
DURACIÓN:	OCHO (8) MESES SIN SUPERAR LA VIGENCIA.
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	MODIFICACION 01: ADICION 01: POR VALOR DE CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L ($43.976.751) IVA INCLUIDO, CORRESPONDIENTE A UN 21% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**AMPLIACION N°01: POR UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DEL (01) DE ENERO DE 2022 HASTA (31) DE ENERO DE 2022, AMBAS FECHAS INCLUSIVE**

Número de Acta del Comité que aprueba la modificación: Gestion Humana y Servicio a la Comunidad Acta CIP N° 050 de Diciembre 14 de 2021. Acta CIP N°101 de Diciembre 13 a Diciembre 17 de 2021 de la Secretaría de Suministros y Servicios.

CONSIDERACIONES

1- Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato **Nro. 4600090378 DE 2021,** cuyo objeto es “SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR. LOTE 3 (CAMISA CASUAL).”

2- El Vestido y Calzado de Labor es al interior de la Administración Municipal un suministro de consumo permanente que atiende a las dinámicas administrativas que una entidad como la Alcaldía de Medellín experimenta en su talento humano en los diferentes grupos de trabajo que son beneficiarios de este suministro.

3- En el desarrollo del contrato 4600090378 de 2021 se presentaron ajustes en las condiciones técnicas de las prendas a suministrar, por ende desde la supervisión del contrato se adelantaron gestiones con el proveedor para atender las sugerencias que desde los diferentes grupos de trabajo se realizaron y en el proceso de reforma de las prendas quedan algunas pendientes por entregar, por tanto es necesario efectuar una ampliación por un (01) mes, a partir del 01 de enero de 2022 hasta 31 de enero de 2022 al contrato 4600090378 de 2021.

4- La planeación de este contrato contemplo la entrega de sus productos para una ejecución real de ocho (8) meses. Cabe destacar que para el presente compromiso se suscribió acta de inicio del 10 de junio de 2021, lo que supone una ejecución de 6 meses con relación a la fecha de terminación a 31 de diciembre de 2021. El inicio extemporáneo de este no permite a la fecha inicial de terminación cumplir con todas las obligaciones por parte del contratista. Por tal razón es pertinente ampliar por un (1) mes a fin de cumplir con la entrega de dotación inicialmente planteada el cual deben realizarse para personal misional en el primer mes (enero) del 2022.

5- Se deja constancia que la presente solicitud de ampliación no requiere de recursos adicionales, no afecta el objeto del contrato, se conservan las condiciones técnicas, así como el valor del contrato y se mantiene el equilibro económico entre las partes.

6- Por las anteriores consideraciones, la Secretaría de Gestion Humana y Servicio a la Comunidad, como área ordenadora del gasto, solicita a la Secretaría de Suministros y Servicios la modificación contractual.

De conformidad con lo anterior, se realizan las siguientes modificaciones

MODIFICACIONES:

PRIMERO: DURACIÓN. Ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. **4600090378 DE 2021 POR UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DEL (01) DE ENERO DE 2022 HASTA (31) DE ENERO DE 2022, AMBAS FECHAS INCLUSIVE**

SEGUNDO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá notificar a la aseguradora la modificación realizada al Contrato No. **4600090378 DE 2021** de conformidad con lo establecido en el presente documento.

TERCERO: En lo demás, la presente Modificación queda sometida a las restantes cláusulas establecidas en el Contrato No. **4600090378 DE 2021**

CUARTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación e informe del supervisor, b) Certificado de Comité Interno de Planeación, c) Solicitud del contratante, d) Carta de aceptación del contratista

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Alex Humberto Acosta Ruiz Apoyo Jurídico Secretaria de Suministros y Servicios Yessica Hernandez Apoyo Financiero Secretaria de Suministros y Servicios	Diana Patricia Trejo Arteaga Revisora Jurídica Juan Carlos Carrasco Zapata Revisor Financiero	Natalia Jiménez Pérez Subsecretaria de Ejecución de la Contratación

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia